

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	042-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/05/10	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/05/11		
CONTRATISTA:	GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABÓN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 79.491.810 expedida en Bogotá DC, Abogado con Tarjeta Profesional No. 91122 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL CEDAC LTDA., A TRAVÉS DE ACCIÓN DE TUTELA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA DEL PROCESO LABORAL ACTOR RAFAEL ARTURO MENDEZ SANTOS BAJO EL RADICADO NO. 54-001-31-05-002-2022-00128-00.		
FECHA DE INICIO:	11 DE MAYO DE 2023		
PLAZO:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$6.960.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago del cincuenta por ciento (50%) al radicar la respectiva acción de tutela; B) Segundo (02) pago del cincuenta por ciento (50%) a la entrega de la sentencia de primera instancia del respectivo fallo; C) en caso de ser necesario la Impugnación del Fallo de Primera Instancia o que el mismo sea impugnado, se reconocerá la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$2.320.000) a la entrega de la sentencia de segunda instancia. Para cada pago el contratista debe presentar cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato e informe de todas las actividades ejecutadas durante el periodo determinado.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 146 DEL 10 DE MAYO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$6.960.000
VALOR ADICIONES			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$6.960.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0298	06/06/2023	\$2.320.000
	0335	28/06/2023	\$2.320.000

	0513	13/09/2023	\$2.320.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.960.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABÓN, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023:

1. Que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023 y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 042-2023 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 15 de septiembre de 2023.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


GIOVANNY ALBERTO PEÑALOZA PABÓN
C.C: 79.491.810 de Bogotá DC
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista